



JUAN MIGUEL DIEZ ALVAREZ C/ GUADALAJARA, N° 7 IRIEPAL 19150GUADALAJARA

Adjunto remito resolución de esta Dirección Provincial por la que se inscribe en el registro de Asociaciones la **RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**, de la entidad ASOCIACIÓN REMAR CASTILLA LA MANCHA y con nº de Registro de Asociaciones **18959**.

Guadalajara, 28 de mayo de 2018

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS P.S. LA SECRETARIA PROVINCIAL (Decreto 82/2015 de 14/07/2015)

Mª NURIA PEINADO ESTRADA



Visto el expediente sobre inscripción de la identidad de los titulares de la Junta Directiva de la entidad ASOCIACIÓN REMAR CASTILLA LA MANCHA, del que se deducen los siguientes,

## ANTECEDENTES DE HECHO

<u>Primero</u>.- Que la entidad denominada **ASOCIACIÓN REMAR CASTILLA LA MANCHA** figura inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el número 18959, en virtud de la Resolución de fecha 26/02/1993.

<u>Segundo.</u>- Que dicha Asociación acordó, en asamblea general ordinaria/ extraordinaria celebrada el día 05/03/2018, la renovación/modificación de su Junta Directiva. A la solicitud de inscripción se acompaña los siguientes documentos: Justificando del pago de la tasa y certificado del acuerdo adoptado donde consta la designación de los titulares de dicha Junta Directiva.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Que el artículo 28.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, dispone que la inscripción de las asociaciones deberá contener los asientos y sus modificaciones relativos a: "[...] e) La identidad de los titulares de los órganos de gobierno y representación [...]".

Segundo.- Que la competencia para resolver el expediente está atribuida a la Dirección Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, conforme previene el Decreto 8/1999, de 2 de febrero, de coordinación de Registros de Asociaciones de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con la disposición adicional cuarta del Decreto 167/2015, de 21 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y competencias de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las Direcciones Provinciales de las Consejerías.

En su virtud,

## **RESUELVO**

Inscribir la renovación/ modificación de la Junta Directiva de la entidad denominada "ASOCIACIÓN REMAR CASTILLA LA MANCHA", en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha, a los solos efectos de publicidad, la cual queda compuesta a tenor del acuerdo adoptado en fecha 05/03/2018 por los siguientes miembros:

Presidente/a: JUAN MIGUEL DIEZ ALVAREZ. Vicepresidente/a: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ SANZ. Tesorero/a: MARCOS DIEZ JIMENEZ Secretario/a: RAMON MARIA UBILLOS SALABERRIA. Vocal: Mª DEL CARMEN JIMENEZ SANZ.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la correspondiente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Guadalajara, 28 de mayo de 2018

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS P.S. LA SECRETARIA PROVINCIAL

(Decreto 82/2015 de 14/07/2015)

Mª NURIA PEINADO ESTRADA